



Factura: 001-002-000006034



20180903000000009

NOTARIO(A) DALYS JESSICA GONZALEZ JIMENEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALAO

RAZÓN MARGINAL N° 20180903000000009

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (15.18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170903000P00968

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790094697001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180903000P00029

NOTARIO(A) DALYS JESSICA GONZALEZ JIMENEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALAO



Factura: 001-002-000006031



20180903000P00059

NOTARIA(A) DALYS JESSICA GONZALEZ JIMENEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALAO

EXTRACTO



Escritura N°:	20180903000P00059						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2018. (13.04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790094697001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		BALAO			BALAO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE RECTIFICA EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A., DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, LO CORRECTO EN EL PUNTO TRES); CONOCER, RESOLVER E INICIAR, EL TRÁMITE DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C. A.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Esp. Dalys Gonzalez Jimenez

NOTARIA(A) DALYS JESSICA GONZALEZ JIMENEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALAO




Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO

1 Cambio de Objeto Social y Reforma del
2 Estatuto, de fecha veintiocho de noviembre
3 del año dos mil diecisiete, de conformidad
4 con estas cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
6 celebración de esta Escritura Pública, el
7 señor DARWIN GONZALO ÁNGEL SUÁREZ,
8 quien declara ser mayor de edad, de estado
9 civil casado, de profesión Chofer Profesional,
10 domiciliado en la parroquia Barbones,
11 perteneciente al cantón El Guabo, provincia
12 de El Oro, en calidad de GERENTE GENERAL
13 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
14 CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
15 TILLALES C.A., tal como lo justifica con las
16 copias certificada del nombramiento, el
17 mismo que se adjunta a la presente como
18 documentos habilitante.- **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura
20 Pública celebrada ante el Notario Segundo del
21 cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
22 Román, con fecha veinticuatro de julio de año
23 mil novecientos noventa y cinco, aprobada
24 por la Superintendencia de Compañía de
25 Machala, mediante Resolución número
26 noventa y cinco guión seis guión uno guión
27 uno guión ciento cuatro, e inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón El Guabo, con



1 el número siete, y anotada en el Libro
2 Repertorio bajo el número cuatrocientos
3 noventa y nueve, el siete de agosto de agosto
4 del año mil novecientos noventa y cinco, se
5 constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
6 DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
7 TILLAES C.A., con uno de los objetos de
8 transporte de carga liviana en general; **b)** La
9 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
10 LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A.,
11 reformó el Objeto Social, mediante Escritura
12 Pública celebrada en la Notaria Única del
13 cantón Balo, el veintiocho de noviembre del
14 dos mil diecisiete, inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón El Guabo, el treinta de
16 noviembre del dos mil diecisiete, con número
17 de inscripción ciento noventa y uno; y,
18 anotada en el Repertorio bajo el número
19 ciento trece; **c)** Que mediante Junta General,
20 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
21 once de enero del año dos mil dieciocho, la
22 Compañía resuelve autorizar al Gerente
23 General a legalizar todos los documentos
24 necesarios y, firme en cualquier Notaria
25 Pública en lo referente a la Rectificación y
26 Convalidación de la Escritura Pública de
27 Reforma del Objeto Social y Reforma de
28 Estatutos de la Compañía en mención; Y

Abd. Esp. D. G. González Jiménez



1 autorizar al Gerente General a legalizar todos
2 los documentos necesarios.- **TERCERA:**
3 **DECLARACIONES.-** La COMPAÑÍA DE
4 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN
5 CAMIONETAS TILLALES C.A., por
6 intermedio de su representante legal señor
7 DARWIN GONZALO ÁNGEL SUÁREZ, declara
8 por este Instrumento Público que la Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas
10 celebrada el once de enero del año dos mil
11 dieciocho, que se agrega a ésta Escritura
12 Pública como documento habilitante,
13 resuelve: UNO.- Aprobar la Rectificación y
14 Convalidación de la Escritura Pública de
15 Reforma de Objeto Social y Reforma de
16 Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
17 DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
18 TILLALES C.A., celebrada en la Notaría
19 Primera del cantón Balao, el veintiocho de
20 noviembre del año dos mil diecisiete, en lo
21 referente a que por existir errores tanto en la
22 Convocatoria publicada el día sábado
23 veintiocho de octubre del dos mil diecisiete, y
24 en el Acta de Junta General Extraordinaria
25 de Accionistas de la COMPAÑÍA DE
26 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN
27 CAMIONETAS TILLALES C.A., celebrada el
28 día seis de noviembre del año dos mil


Abg. Esp. Delys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



1 diecisiete, ya que por un error involuntario se
2 hizo constar en el punto tres) "Conocer,
3 resolver e iniciar, el trámite de cambio de la
4 Denominación, Razón Social y Reformar el
5 Estatuto Social de la Compañía de Transporte
6 de Carga Liviana en Camionetas Tillales C.A.,
7 cuando lo correcto es "Conocer, Resolver e
8 iniciar el trámite de Cambio de Objeto Social
9 y Reforma del Estatuto de la Compañía de
Transporte de Carga Liviana en Camionetas
Tillales C.A., por lo tanto se debe rectificar la
Escritura Pública de Cambio de Objeto Social
y Reforma del Estatuto de la Compañía en
mención, celebrada el veintiocho de
noviembre del dos mil diecisiete".- **DOS.-**

16 Autorizar al Gerente General a legalizar todos
17 los documentos necesarios y, firme en
18 cualquier Notaría Pública en lo referente a la
19 Rectificación de Escritura Pública de Reforma
20 de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la
21 Compañía en mención e inscriba en el
22 Registro Mercantil del cantón El Guabo.-

23 **CUARTA: RECTIFICACIÓN Y**

24 **CONVALIDACIÓN.**- Con estos antecedentes,
25 que constituyen parte esencial de este
26 Instrumento Público, el señor **DARWIN**
27 **GONZALO ÁNGEL SUÁREZ**, en calidad de
28 Gerente General de la COMPAÑÍA DE

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN BALAO



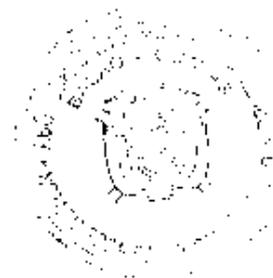
Daisy
Abg. Esp. Daisy González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO

1 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN
2 CAMIONETAS TILIALES C.A., libre y
3 voluntariamente, rectifica y convalida la
4 Escritura Pública que se ha hecho referencia
5 en la cláusula segunda de ésta Escritura
6 Pública, a fin de dar cumplimiento en lo que
7 es relacionado al Acta de Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de la
9 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
10 LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A., el
11 seis de noviembre del dos mil diecisiete, que
12 por un error involuntario se hizo constar en
13 el punto tres) "Conocer, resolver e iniciar, el
14 trámite de cambio de la Denominación, Razón
15 Social y Reformar el Estatuto Social de la
16 Compañía de Transporte de Carga Liviana en
17 Camionetas Tiliales C.A., cuando lo correcto
18 es: Tres) Conocer, resolver e iniciar, el trámite
19 de Reforma del Objeto Social y Reformar el
20 Estatuto Social de la Compañía de Transporte
21 de Carga Liviana en Camionetas Tiliales C. A.,
22 por lo cual queda por la presente Escritura
23 Pública rectificadora y convalidada en los
24 términos expuestos en la presente cláusula
25 de este Instrumento Público y ratificando las
26 demás cláusulas.- CUARTA: CUANTÍA: Por su
27 naturaleza es indeterminada.- QUINTA:-
28 ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN



1 **INSCRIPCIÓN:** El señor DARWIN GONZALO
2 ÁNGEL SUÁREZ, en calidad de Gerente
3 General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
4 DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
5 TILIALES C.A., declara que acepta y se
6 ratifica en cada una de las cláusulas que
7 contiene esta Escritura Pública de
8 Rectificación y Convalidación, quedando
9 facultado para que sienta la razón al margen
10 de la matriz en la Notaría correspondiente
11 e inscribirla en el Registro Mercantil del
12 cantón El Guabo. Sírvase señora Notaria,
13 cumplir con las formalidades de ley, para la
14 plena validez y eficacia de esta Escritura
15 Pública. Firma ilegible) Abogado Henry López
16 Ibáñez, Registro número cero siete guión mil
17 novecientos setenta y siete guión cinco, Foro
18 de Abogados de El Oro. - Hasta aquí la
19 minuta inserta que con las enmiendas,
20 correcciones y rectificaciones hechas por las
21 partes y autorizadas por mí, la Notaria, queda
22 elevada a Escritura Pública junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se
24 incorporan, con todo el valor legal. Y, leída
25 que fue íntegramente por mí la Notaria al
26 compareciente, se ratifica en lo expuesto y
27 firma junto a mí en unidad de acto,

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL GUABO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A.**

En la parroquia Barbones (Sucre) barrio Tillales, perteneciente al cantón El Guabo, provincia de El Oro, en la oficina de la Compañía ubicada en la Vía Panamericana y Vía Barbones, a los once días del mes de enero del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen los Accionistas de la **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A.**, para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, según lo prescrito en el Art. 235 de la Ley de Compañías. Al efecto actúa como Presidente el señor Nixon Agustín Barzallo Carrasco, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Darwin Gonzalo Ángel Suárez; cuya convocatoria se realizó mediante el Diario Correo del día treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, y toma lista de los Accionistas concurrentes constatando el Quórum: 1) **NIXÓN AGUSTÍN BARZALLO CARRASCO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 2) **DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ**; propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 3) **SUCRE STALIN ANGEL SUAREZ**, propietario de tres mil cuatrocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento treinta y nueve con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América de capital; 4) **RODOLFO LUCIANO APOLINARIO MACAS**, propietario de cuatrocientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a diecinueve con 92/100 dólar de los Estados Unidos de América de capital; 5) **EDINSON EDUARDO BARZALLO CARRASCO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 6) **MANUEL OSWALDO CABRERA ORDÓÑEZ**, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América de capital; 7) **MARCO VINICIO DIAS GUAICHA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 8) **JOSE VICENTE FAJARDO ZUMBA**, propietario de tres mil cuatrocientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento treinta y nueve con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América de capital; 9) **MARCO CIRILO JUMBO MONCADA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 10) **MIGUEL ANGEL JUMBO MONCADA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 11) **JUAN ALBERTO LOJA NEIRA**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; 12) **GREGORIO ORELLANA QUEZADA**, propietario de tres mil

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



novecientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento cincuenta y nueve con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América de capital; 13) **GERMAN ENRIQUE PADILLA CASTRO**, propietario de tres mil un acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento veinte con 04/100 dólares de los Estados Unidos de América de capital; 14) **ITALO ARTURO REMACHE OLMEDO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital; y, 15) **JOSE ESTEBAN TINOCO ESPINOZA**, de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de capital. Con la finalidad de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con el Estatuto Social, al efecto y por encontrarse reunido la mayoría del capital suscrito y pagado, los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de lo cual el Presidente declara formal y legalmente instalada la Junta, acuerdan tratar sobre los siguientes punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre Rectificación de la Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A.**, celebrada en la Notaría Primera del cantón Balao, el 28 de noviembre del 2017;

2.- Autorizar al Gerente General a legalizar todos los documentos necesarios y, firme en cualquier Notaría Pública en lo referente a la Rectificación de Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía en mención e inscriba en el Registro Mercantil del cantón El Guabo.

Los cuales fueron aprobados por la Junta de Accionistas:

Toma la palabra el señor accionista **JOSÉ ESTEBAN TINOCO ESPINOZA**, y mociona en lo referente a la Rectificación de la Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A.**, celebrada en la Notaría Primera del cantón Balao, el 28 de noviembre del 2017, que por existir errores tanto en la convocatoria publicada el día sábado 28 de octubre del 2017, y en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A.**, celebrada el día 06 de noviembre del 2017 ya que por un error involuntario se hizo constar en el punto tres) "Conocer, resolver e iniciar, el trámite de cambio de la Denominación, Razón Social y Reformar el Estatuto Social de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tillaes C.A., cuando lo correcto es "Conocer, Resolver e iniciar el trámite de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tillaes C.A., por lo tanto se debe rectificar la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía en mención, celebrada el 28 de noviembre del 2017.-

Y por último toma la palabra el señor Rodolfo Luciano Apolinario Macas, de igual manera refiriéndose a que se debe Autorizar al Gerente General a legalizar todos los documentos necesarios y, firme en cualquier Notaria Pública en lo referente a la Rectificación de Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía en mención e inscriba en el Registro Mercantil del cantón El Guabo.-

En tal virtud, habiéndose tratado y analizado, los accionistas de la Junta **RESUELVEN:**

1.- Aprobar la Rectificación y Convalidación de la Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A., celebrada en la Notaría Primera del cantón Balao, el 28 de noviembre del 2017, en lo referente a que por existir errores tanto en la Convocatoria publicada el día sábado 28 de octubre del 2017, y en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A., celebrada el día 06 de noviembre del 2017, ya que por un error involuntario se hizo constar en el punto tres) "Conocer, resolver e iniciar, el trámite de cambio de la Denominación, Razón Social y Reformar el Estatuto Social de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tiliales C.A., cuando lo correcto es "Conocer, Resolver e iniciar el trámite de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tiliales C.A., por lo tanto se debe rectificar la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía en mención, celebrada el 28 de noviembre del 2017, por lo que se Reforma el Artículo Tercero del Objeto Social de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tiliales C.A., quedando de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Numeral Uno) en el que establece: Uno) "La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial Mixto, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto social.

2.- Autorizar al Gerente General a legalizar todos los documentos necesarios y, firme en cualquier Notaria Pública en lo referente a la Rectificación de Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía en mención e inscriba en el Registro Mercantil del cantón El Guabo.

Conforme lo resuelto en los puntos, la Junta General Universal de Accionistas **AUTORIZAN** al GERENTE GENERAL señor DARWIN GONZALO ÁNGEL SUÁREZ, para que proceda a: 1) Realizar la Escritura Pública de Rectificación y Convalidación de la Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A., conforme lo expresado en líneas anteriores; y, 2) Autorizar al Gerente General a legalizar todos los documentos necesarios y, firme en cualquier Notaria Pública en lo referente a la Rectificación de Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía en mención e inscriba en el Registro Mercantil del cantón El Guabo.

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



Sin haber otros puntos a tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalándose la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto levantándose la sesión a las once horas.-


NIXON AGUSTIN BARZALLO CARRASCO
PRESIDENTE - ACCIONISTA


DARWIN GONZALO ÁNGEL SUÁREZ
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA


SUCRE STALIN ÁNGEL SUÁREZ
ACCIONISTA

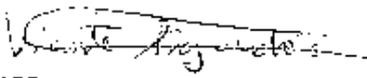

RODOLFO LUCIANO APOLINARIO MACAS
ACCIONISTAS

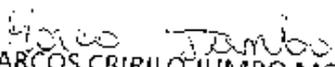



EDINSON EDUARDO BARZALLO CARRASCO
Accionista


MANUEL OSWALDO CABRERA ORDOÑEZ
Accionista


MARCOS VINICIO DIAS GUAICHA
Accionista


JOSE VICENTE FAJARDO ZUMBA
Accionista

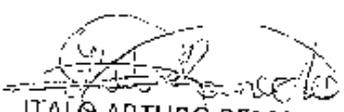

MARCOS CRIRILO JUMBO MONCADA
Accionista


MIGUEL ANGEL JUMBO MONCADA
Accionista


JUAN ALBERTO LOJA NEIRA
Accionista


GREGORIO ORELLANA QUEZADA
Accionista


GERMAN ENRIQUE PADILLA CASTRO
Accionista


ITALO ARTURO REMACHE OLMEDO
Accionista


JOSE ESTEBAN TINOCO ESPINOZA
Accionista



Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO

Sr. DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ **GERENTE GENERAL** de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A., con la facultad que le otorga los estatutos de la compañía. **CERTIFICA:** que el día 11 de enero del 2018 a las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Vía Panamericana y Vía Barbones, del barrio Tiliales, se realizó la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A. con la presencia de 15 accionistas con un capital de **SEISCIENTOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL PAGADO**, que representa el setenta y cinco por ciento del capital social pagado y siendo las once horas se da por terminada la junta de accionistas.

El Guabo, 11 de enero del 2018



DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria, es igual a la original que reposa en los Libros de Acta de ésta Compañía.

El Guabo, 11 de enero del 2018



DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ
SECRETARIO



Dalys
Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO

Precio \$0,35
56 páginas

CORREO



DOMINGO 31
Diciembre de 2017
Ato XXXIV
Machala - Ecuador
www.eldiariodetodos.com.ec

EDICIÓN N° 12397

Síguenos en:



Número total de ejemplares
puestos en circulación: 13.945

El Diario de Todos

Ejemplar: 01 01 01 01 01

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, concordante con el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la misma que se celebrará el día jueves 11 de enero del 2018, a las 09:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía Panamericana y Vía Barbones, del Barrio Tillales, perteneciente al cantón El Guabo, provincia de El Oro, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

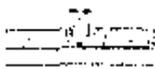
- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Conocer y Resolver sobre Rectificación de la Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tillales C.A., celebrada en la Notaría Primera del cantón Balao, el 28 de noviembre del 2017.
- 3.- Autorizar al Gerente General a legalizar todos los documentos necesarios y, firme en cualquier Notaría Pública en lo referente a la Rectificación de Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía en mención e inscriba en el Registro Mercantil de cantón El Guabo.

En virtud del Art. 242 de la ley de Compañías, de manera especial e individualmente se convoca al señor MARCOS VINCIO DIAS GUIACHA, Comisario de la compañía.

El Guabo, 31 de diciembre del 2017

NIXÓN AGUSTÍN BARZALLO CARRASCO
C.C. No. 0703490359
Presidente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701017899

Nombres del ciudadano: ANGEL SUAREZ DARWIN GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOLORES CHERREZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALOMON ANGEL

Nombres de la madre: AMERICA SUAREZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: KATHERINE MYLADY BOHORQUEZ DELGADO - GUAYAS-BALAO-NT 1 - GUAYAS

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



N° de certificado: 183-087-20716



183-087-20716

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TILLALES C.A.
FUNDADA EL 1 DE ABRIL DE 1995
El Guabo - El Oro - Ecuador

El Guabo, 20 de Julio de 2017

Señor

ANGEL SUAREZ DARWIN GONZALO

Ciudad.-

De mi Consideración:

Me complace comunicarle a usted, que la Junta General de Socios celebrada el día veinte de Julio de dos mil diecisiete y como lo dispone el ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO de la Escritura de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas TILLALES C.A., que usted ha sido designado como GERENTE GENERAL, de la misma, por un periodo de DOS AÑOS.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual de conformidad en lo dispuesto en los Estatutos.

LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A., se constituyó con domicilio en el sitio Tillales, mediante Escritura Pública celebrada en fecha 24 de Julio de 1995 ante el Notario Dr. José Javier Cabrera Román, aprobada por la Intendencia de Compañía de la ciudad de Machala, mediante Resolución No. 95-6-1-1-105 con fecha 02 de agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo en fecha 07 de agosto d 1995.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

BARZALLO CARRASCO NIXON AGUSTIN
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS "TILLALES C.A.", para el cual he sido elegido.

ANGEL SUAREZ DARWIN GONZALO
Gerente General



Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 9

Fecha de Repertorio: 07-ago-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- Con fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el registro de MERCANTIL No. 93 celebrado entre: ((ANGEL SUAREZ DARWIN GONZALO en calidad de GERENTE GENERAL), [COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A. en calidad de ADMINISTRADOR COMÚN])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ANGEL SUAREZ	0701017899	3	NOMBRAMIENTO

Guabo, viernes 18 de agosto de 2017

Preso a las: 13:59:26

Abogado por: TAMARA SANCHEZ

[Firma manuscrita]



Abg. Esp. Dalys Ocaña Jimenez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BALAO

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
6° Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO (E)

COPIA que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 numeral 3 de la Ley Notarial que la(s) presenté(ste) en fotocopia(s) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al(los) documento(s) original(es); que me fueron exhibidos y comprobados en responsabilidad de su contenido

WACHALA,

[Firma]
Dr. Asc. Kleber Tapia Menoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0790094697001
 RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C A

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL SUAREZ DARWIN GONZALO
 CONTADOR: BENITEZ BARRETO MANUEL URBANO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 08/03/1998
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/1995
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/02/2011
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRÉ) Barrio: TILIALES Calle: VIA PANAMERICANA Número: S/N Intersección: VIA BARBONES
 Oficina: P.B Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL CENTRO TURISTICO CASA GRANDE Telefono Trabajo: 094927528

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	C



RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, certifico que el presente documento fue materializado.

BALAO,

25/07/2017
 11:10:04 AM

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
 NOTARIA PRIMERA, DEL CANTÓN BALAO



Código: RIMRUC2017001101908
 Fecha: 25/07/2017 11:10:04 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790094897001
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/08/1996
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Barrio: TILLALES Calle: VÍA PANAMERICANA Número: S/N Intersección: VÍA BARBONES Referencia: A CINCUENTA METROS DEL CENTRO TURISTICO CASA GRANDE Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 094927528				

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, certifico que el presente documento fue materializado.

BALAO,

25 JUL 2018
[Handwritten signature]

Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



Código: RIMRUC2017001101908

Fecha: 25/07/2017 11:10:04 AM

1 quedando incorporada en el Protocolo de ésta
2 Notaria, de todo lo cual **doy fe.** -----

3
4 
5

6 **DARWIN GONZALO ANGEL SUAREZ**

7 **C.C. No. 0701017899**

8 **GERENTE GENERAL**

9 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA**

10 **LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C.A.**

11 **RUC. No. 0790094697001**

12
13 
14

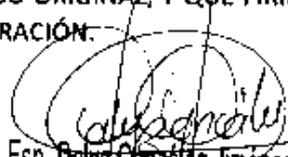


15 **ABG. DALYS JESSICA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**

16 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO**

17
18
19
20
21 **SE OTORGO ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL**
22 **ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER**
23 **TESTIMONIO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, Y QUE FIRMO Y RUBRICO,**
24 **EN EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**



25 
26 **Abg. Esp. Dalys Gonzalez Jimenez**
27 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO**



1 Carga Liviana en Camionetas Tillaes C. A., por lo cual
2 queda por la presente Escritura Pública rectificada
3 en los términos expuestos en la presente cláusula
4 de este Instrumento Público y ratificando las demás
5 cláusulas. CUARTA: CUANTÍA: Por su naturaleza es
6 indeterminada. QUINTA.- ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN
7 E INSCRIPCIÓN: El señor DARWIN GONZALO ANGEL
8 SUAREZ, en calidad de Gerente General de la
9 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
10 EN CAMIONETAS TILLAES C.A., declara que acepta
11 y se ratifica en cada una de las cláusulas que
12 contiene esta Escritura Pública, quedando facultado
13 para que sienten la razón al margen de la
14 matriz en la Notaría correspondiente la mencionada
15 Rectificación, e inscribirla en el Registro Mercantil del
16 cantón El Guabo. Sirvase señora Notaria, cumplir con
17 las formalidades de ley, para la plena validez y
18 eficacia de esta escritura Pública. F) Abogado Henry
19 López Ibáñez, Registro número cero siete - mil
20 novecientos setenta y siete - cinco, Foro de Abogados
21 de El Oro.- Hasta aquí la minuta inserta que, con las
22 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
23 las partes y autorizadas por mí, la Notaria, queda
24 elevada a Escritura Pública junto con los
25 documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
26 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
27 por mí la Notaría al compareciente, se ratifica en lo
28 expuesto y firma junto a mí en unidad de acto.

RAZON: Abogada DALYS JESSICA GONZALEZ JIMENEZ, Notaria Publica del Cantón Balao, en uso de las facultades legales que se encuentra investida, DA FE, de que de conforme con el Art. 35 de la Ley Notarial, he tomado nota de la RECTIFICATORIA, realizada el día veintidós de enero del año dos mil dieciocho al margen de la matriz de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, celebrada el veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, otorgado por la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tillales C.A. representada por su Gerente General, señor Darwin Gonzalo Ángel Suárez.- Cantón Balao, veintidós de enero del dos mil dieciocho.-



Abg. Esp. Dalys González Jiménez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BALAO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 18

Fecha de Repertorio: 01-feb-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato RECTIFICACION Y CONVALIDACION en el Registro de MERCANTIL No. 7 celebrado entre: ([ANGEL SUAREZ DARWIN GONZALO en calidad de GERENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TIKLALES C.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

El Guabo, jueves 1 de febrero de 2.018

Impreso a las: 16:46:59

Elaborado por: TAMARA SANCHEZ



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres

Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El C

Ab. Julio Alfonso Dávila Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTÓN

EL GUABO (E)

T.64022-0041-17.



Recibido P.36
15/02/2018
7:35

Machala, 14 de febrero del 2018

Sr.
Abg. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías de Machala
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente comunico a usted que he subsanado la Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas Tillaes S.A., con número de trámite 64022-0041-17, Expediente No. 38081.

Por la atención brindada le anhelo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Abg. Henry Ibáñez López
Registro Prof. 07-1977-5
Foro de Abogados de El Oro